

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

VISTO: La Ordenanza N° 4943/2020, sancionada el 27 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, dicha norma establece que el 17 de mayo de cada año se establece el Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

Que, el 17 de mayo ha sido tomado por organizaciones y activistas LGBT de todo el mundo como el Día Internacional contra la Homofobia y así expresado por la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA).

Que, es necesario impulsar políticas de Estado para abordar la discriminación contra el colectivo LGBTQI+, ya que la OMS quitó el 17 de mayo de 1990 a la homosexualidad del listado de enfermedades mentales y permite solicitar que sea condenada la homofobia en su dimensión política, social y cultural por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Que, es menester bregar por el cumplimiento de las normas sancionadas por este Cuerpo que propician la defensa del derecho humano a la igualdad y a la libre determinación sexual para lograr la visibilización de las diversas sexualidades y el respeto por las personalísimas formas de identificación sexual que incluya erradicar cualquier forma de discriminación.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Solicita:

**ARTÍCULO 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Ordenanza N° 4943/2020 realizando las actividades previstas en la misma.

**ARTÍCULO 2º.** Considérese que la Dirección de Género e Igualdad, la Dirección de Cultura y la Dirección de Comunicación concreten actividades virtuales y/o por los medios digitales que los protocolos, en el marco la pandemia provocada el coronavirus, nos permitan, y además den difusión a lo que la normativa establece.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2720 Sala de Sesiones, 12 de Mayo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.